

de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos» con el número 11038ST92.

Segundo.-Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de marzo de 1992.-La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

11227 *RESOLUCION de 30 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras, Sociedad Anónima» (CEMOSA), sito en Polígono Industrial Navisa, calle K, número 9, Sevilla, en el Registro General de Laboratorios de ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 30 de enero de 1992 concediendo acreditaciones al Laboratorio «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras, Sociedad Anónima» (CEMOSA), sito en Polígono Industrial Navisa, calle K, número 9, Sevilla, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Arca de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.-Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Arca de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11047HC92.

Segundo.-Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de marzo de 1992.-La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

11228 *RESOLUCION de 30 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras, Sociedad Anónima» (CEMOSA), sito en carretera de Córdoba, kilómetro 434, Atarfe (Granada), en el Registro General de Laboratorios de ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 30 de enero de 1992 concediendo acreditaciones al Laboratorio «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras, Sociedad Anónima» (CEMOSA), sito en carretera de Córdoba, kilómetro 434, Atarfe (Granada), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Arca de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.-Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Arca de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11043HC92.

Segundo.-Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de marzo de 1992.-La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

11229 *RESOLUCION de 30 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Geotecnia del Sur, Sociedad Anónima», sito en carretera de la Sierra, número 17, Granada, en el Registro General de Laboratorios de ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 30 de enero de 1992 concediendo acreditaciones al Laboratorio «Geotecnia del Sur, Socie-

dad Anónima», sito en carretera de la Sierra, número 17, Granada, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Arca de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», «Arca de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», «Arca de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos» y «Arca de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.-Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Arca de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua» con el número 11039HC92, «Arca de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con el número 11040SE92, «Arca de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos» con el número 11041ST92 y «Arca de ensayos de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales» con el número 11042SV92.

Segundo.-Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de marzo de 1992.-La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

11230 *RESOLUCION de 30 de marzo de 1992 de, la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Proctor, Sociedad Limitada», sito en Fray Diego de Cádiz, número 8, Córdoba, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 30 de enero de 1992 concediendo acreditaciones al Laboratorio «Proctor, Sociedad Limitada», sito en Fray Diego de Cádiz, número 8, Córdoba, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Arca de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Arca de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua» con el número 11046HC92.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de marzo de 1992.-La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

11231 *RESOLUCION de 30 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima» (GEOCISA), sito en La Rosa, número 63, Puerto de Santa María (Cádiz), en el Registro General de Laboratorios de ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 30 de enero de 1992 concediendo acreditaciones al Laboratorio «Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima» (GEOCISA), sito en La Rosa, número 63, Puerto de Santa María (Cádiz), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Arca de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.-Inscribir el citado Laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Arca de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11044HC92.

Segundo.-Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de marzo de 1992.-La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.